



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA N° 98/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, lunes 18 de marzo de 2019, siendo las 11.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe el Secretario Municipal: Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- ✓ Aprobación de acta N° 97, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 15 y sábado 16 de marzo por el secretario municipal, con seis y un adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 11 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Solicitud de aprobación de subvención de Club de huasos el esfuerzo de Chancal, por \$2.000.000, se adjunta.

- ✓ Solicitud de aprobación de contrato por superar las 500 UTM de transporte escolar municipal, se adjunta.
- ✓ Solicitud de aprobación del PMGM institucional y colectivo, se adjunta.
- ✓ Solicitud de aprobación de modificación a la ordenanza municipal de cementerio, se adjunta.
- ✓ Solicitud de aprobación de la asociación de funcionarios de salud, por \$1.200.000, se adjunta.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 580/19:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 97, en sesión ordinaria del lunes 18 de marzo.
- ✓ **Acuerdo N° 581/19:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención del Club de Huasos El Esfuerzo de Chancal, por \$2.000.000.
- ✓ **Acuerdo N° 582/19:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de firma, por superar el equivalente a 500 unidades tributarias mensuales (UTM), el contrato del transporte escolar municipal, los siguientes:

PROVEEDOR	LÍNEAS ADJUDICADAS QUE SE LE CONTRATAN	VALOR ANUAL DEL CONTRATO
Patricio Valenzuela Oñate	Líneas 1, 3, 4,5, 7 y 9	\$ 47.251.498
José Pablo Zapata Monsalve	Líneas 2, 8, 13, y 23	\$ 38.089.097
José René Padilla Cares	Líneas 12, 15, 18, 19 y 22	\$ 41.268.000
Transportes Angélica Jara Salazar	Líneas 27 y 28	\$ 32.869.600



- ✓ **Acuerdo N° 583/19:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud del PMGM institucional y colectivo año 2018, los siguientes:

CUMPLIMIENTO DE PMGM 2018:

I. P.M.G.M INSTITUCIONAL:

1.- REALIZAR 3 CAPACITACIONES, en las siguientes materias:

A) Seguridad Informática: La cual fue coordinada por la dirección de Informática, y realizada en el Salón Diego Portales, en donde existe constancia, por registro de Asistencia de que participamos 63 funcionarios Municipales, también se cuenta con registro fotográfico (6) de la actividad.

B) Atención de público: La cual fue coordinada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, y fue realizada el día 08 de Noviembre de 2018, en la Sala de Concejo, donde asistieron 52 funcionarios Municipales, se cuenta con registro de asistencia y set fotográfico (7).

C) Manejo a la defensiva: La cual fue coordinada por la Dirección de Obras Municipales, y realizada en el Salón Diego Portales, los días 17 de Octubre de 2018, día 13 de Noviembre de 2018 y día 28 de Noviembre de 2018, dictada por la Asociación Chilena de Seguridad, y en donde participaron 66 funcionarios Municipales, existiendo un informe académico, con registro de asistencia emitido por la Asociación Chilena de Seguridad, así como set fotográfico (3).

La ponderación de esta meta es de un 50%.

2.- MEJORAR LA ATENCION AL PUBLICO: Cuyo objetivo era estudiar la reubicación de los espacios de trabajo para una mejor atención al público, entregando una propuesta de aquello al Sr. Alcalde en el mes de Julio de 2018, la cual en su oportunidad fue entregada, y en definitiva dio paso, a la adquisición de 2 container para ser utilizados como oficinas, generando cambios en la Unidad de Rentas y Patentes, y otros cambios menores en otras oficinas.

La ponderación de esta meta es de un 30%.



3.- INFORMAR COTIDIANAMENTE DE LAS REUNIONES: Teniendo como objetivo comunicar a la Comunidad de los días y horas en que se realizaran reuniones en dependencias Municipales, para lo cual se fijó una pizarra en el pasillo del Municipio, donde se informaba de las actividades a realizar en el Salón Diego Portales y Sala de Concejo. Se cuenta con registro fotográfico (4).

La ponderación de esta meta es de un 20%.

CONCLUSIÓN: En base a los antecedentes remitidos a la Dirección de Control Interno, y particularmente de los medios de verificación de la Metas Institucionales, el suscrito puede afirmar que la Meta N° 1, 2 y 3 fueron cabalmente cumplidas, por lo cual, el porcentaje de Cumplimiento de PMGM Institucional año 2018 es de un 100%.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'B' with a horizontal line extending to the left.

CUMPLIMIENTO DE PMGM 2018:

II. P.M.G.M COLECTIVO:

A) ALCALDIA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL:

- 1) Generar un diagnostico real a través de la aplicación de una encuesta a los usuarios del Polideportivo Comunal.
- 2) Realizar una feria que difunda el trabajo de PDI, Carabineros, y Armada de Chile.
- 3) Estudio de factibilidad de cambio de oficina de Desarrollo Económico Local.

Las metas de dicha Dirección fueron cumplidas en tiempo y forma, conforme a los antecedentes que se aportaron a la Dirección de Control Interno, y que consisten en copia de la encuesta aplicada, así como la tabulación de los datos de dicha encuesta e imágenes de usuarios completando dicha encuesta de manera online, set fotográfico de feria vocacional realizada el día 26 de Junio de 2018, e informe con estudio y cotizaciones para cambio de oficina ODEL.

B) DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- 1) Realizar al menos 2 capacitaciones en relación a las políticas públicas de migración.
- 2) Realizar al menos 2 capacitaciones dirigidas a Organizaciones Comunitarias.
- 3) Modificar el reglamento de la Beca Comunal y los criterios de evaluación proceso 2018.

Las metas de dicha Dirección fueron cumplidas en tiempo y forma, conforme a los antecedentes que se aportaron a la Dirección de Control Interno, y que consisten en programa de capacitaciones, nómina de asistentes a capacitaciones, registro fotográfico de capacitaciones, nuevo reglamento de beca comunal y dípticos de difusión a la comunidad respecto a beca comunal proceso 2018.

C) SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- 1) Disponer de una planilla Excel actualizada de manera mensual, respecto al estado de iniciativas, proyectos y servicios.
- 2) Homogenizar la estructura de las actas de evaluación de los procesos de licitación.
- 3) Realizar 1 reunión anual en el sector rural y otra en el sector urbano, para informar sobre iniciativas de inversión pública a la comunidad.

Las metas de dicha Dirección fueron cumplidas en tiempo y forma, conforme a los antecedentes que se aportaron a la Dirección de Control Interno, y que consisten en Copia de planilla Excel actualizada de manera mensual, modelo de acta de evaluación aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 05 de Noviembre de 2018 y convocatoria, nomina de asistencia y set fotográfico de capacitaciones realizadas tanto en el sector urbano como rural.

D) DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

- 1) Realizar 6 charlas informativas, sobre procedimientos y leyes vigentes en materia de edificación.
- 2) Mejorar la conectividad rural, considerando 50 kilómetros de mejora en caminos rurales.
- 3) Incorporar una planificación mensual del trabajo, según requerimientos de Juntas de Vecinos.

Las metas de dicha Dirección fueron cumplidas en tiempo y forma, conforme a los antecedentes que se aportaron a la Dirección de Control Interno, y que consisten en Certificado de Secretaria municipal que da cuenta de capacitaciones realizadas en las siguientes Juntas de Vecinos: Santa Ana de Caimaco, El Casino, El Sifón, Población San Francisco, La Porteña-Alessandri y Chancal, junto con registro de asistencia y set fotográfico. Certificados de recepción de firma de caminos rurales por parte de presidente de Junta de Vecinos y Set fotográfico de los trabajos realizados. Archivo computacional donde se incorpora al plan de trabajo las propuestas realizadas por los respectivos presidentes de Juntas de Vecinos.



E) SECRETARIA MUNICIPAL:

- 1) Revisar 180 carpetas de Organizaciones comunitarias, con personalidad Jurídica vencida.
- 2) Crear Link de la Secretaria Municipal en página Web institucional.
- 3) Realizar compendio de acuerdos del Honorable Concejo municipal, de manera trimestral.

Las metas de dicha Dirección fueron cumplidas en tiempo y forma, conforme a los antecedentes que se aportaron a la Dirección de Control Interno, y que consisten en comunicación vía correos de Chile de correspondencia a Organizaciones Comunitarias y Decretos Alcaldicios de Caducidad de personalidad Jurídica. Link en página web institucional donde se publican los oficios remitidos al Servicio de Registro Civil e Identificación. Compilado de acuerdos del H. Concejo Municipal, que fue remitido de manera Trimestral a los señores Concejales y directivos Municipales y que fuera publicada en la pagina web institucional.

F) DIRECCION DE CONTROL INTERNO:

- 1) Elaboración de Reglamento de Viáticos.
- 2) Reuniones con Directivos y Jefaturas Municipales para arribar a acuerdo final de Reglamento de Viáticos.
- 3) Realizar un diseño de formato tipo para cotizaciones para Tratos Directos.

Las metas de dicha Dirección fueron cumplidas en tiempo y forma, conforme a los antecedentes que se aportaron a la Administración Municipal, y que consisten en Formato digital de Reglamento de Viáticos, aprobado por Decreto Alcaldicio. Nómina de asistentes y registro fotográfico de reuniones realizadas en la oficina del Director de control Interno. Formato digital de cotizaciones, enviado vía correo electrónico a todos los Departamentos.

G) DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

- 1) Adquisición de 2 generadores para dar continuidad a los servicios prestados a la Comunidad en Caja Municipal y Dirección de Informática.
- 2) Elaboración de Reglamento de los procesos de Tesorería municipal.
- 3) Realizar un flujograma de procesos de pago.



Las metas de dicha Dirección fueron cumplidas en tiempo y forma, conforme a los antecedentes que se aportaron a la Dirección de Control Interno, y que consisten en Set fotográfico de generadores instalados, y certificado de electricista municipal que da cuenta de su instalación y funcionamiento. Decreto Alcaldicio N° 5.104 de fecha 31 de Diciembre de 2018 que aprueba Manual de procedimiento de la Tesorería Municipal. Y Decreto Alcaldicio N° 5.105 de fecha 21 de Diciembre de 2018 que aprueba procesos y plazos para pagos de obligaciones contraídas por la Ilustre municipalidad de Quillón.

H) DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y JUZGADO DE POLICIA LOCAL:

- 1) Creación de Archivo virtual de 1000 carpetas de conductores.
- 2) Creación de archivo digital de limpieza de antecedentes de Conductores.
- 3) Realizar una charla educativa dirigida a los alumnos de 3º y 4º año de enseñanza media de los Liceos de Quillón.

Las metas de dicha Dirección fueron cumplidas en tiempo y forma, conforme a los antecedentes que se aportaron a la Dirección de Control Interno, y que consisten en Planilla con un total de 1000 conductores de la Comuna de Quillón. Nómina de conductores a quienes se les eliminaron antecedentes con sus respectivos certificados emitidos por el Servicio de Registro civil e Identificación. Y Set fotográfico y certificado emitido por el Sr. Rolando Cid Villagrán Director (s) del Liceo Luis Cruz Martínez, que da cuenta de la Charla realizada.

CONCLUSIÓN: Conforme a los antecedentes tenidos a la vista y que fueran en su oportunidad aportados por cada Dirección Municipal, el suscrito puede certificar que cada Dirección cumplió en un 100% con la Metas fijadas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, documentación que obra en poder del suscrito.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN" around the top and "DIRECTOR DE CONTROL" in the center, with a small emblem at the top.

- ✓ **Acuerdo N° 584/19:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de modificación a la ordenanza municipal del cementerio, la siguiente:

Solicito al Honorable Concejo Municipal de Quillón la aprobación del presente proyecto de modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales Relativos a Cementerios, aprobada por Decreto Alcaldicio n°499 de 1993 y sus modificaciones posteriores.

Modifíquese la Ordenanza de Derechos Municipales Relativos a Cementerios regulada en el título XIII de la Ordenanza Municipal sobre "DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A CEMENTERIOS", en el siguiente sentido:

TÍTULO XIII: DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A CEMENTERIOS MUNICIPALES

I) Respecto al artículo 133, sobre "Venta de Terreno" deróguese el literal e) y modifíquese el literal d) por lo que sigue:

"d) El precio por m² de terreno para sepulcros colectivos (jardineras) será de 0,8 UTM."

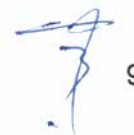
II) Respecto al artículo 134 sobre "De los Derechos de Construcción", deróguese sus literales b), c) y d), y, reemplácese por las siguientes disposiciones:

"b) El valor de los derechos de construcción correspondientes por sepulcros colectivos o jardineras será:

1.- Simple, estucada y pintada:	1.30 UTM
2.- Doble, estucada y pintada:	1.70 UTM
3.- Simple, con granito o cerámica:	2.00 UTM
4.- Doble, con granito o cerámica:	2.20 UTM
5.- Simple con tapa granito o cerámica:	2.70 UTM
6.- Doble con tapa granito o cerámica:	3.00 UTM

c) El valor de los derechos de construcción correspondientes por mesas subterráneas simples será:

1.- Con un nicho:	2.05 UTM
2.- Con dos nichos:	3.00 UTM
3.- Con tres nichos:	3.50 UTM
4.- Con cuatro nichos:	4.00 UTM



d) El valor de los derechos de construcción correspondientes por mesas subterráneas dobles será:

- | | |
|---------------------------------|----------|
| 1.- Con un nicho por lado: | 3.30 UTM |
| 2.- Con dos nichos por lado: | 3.80 UTM |
| 3.- Con tres nichos por lado: | 4.30 UTM |
| 4.- Con cuatro nichos por lado: | 5.00 UTM |

e) El valor de los derechos de construcción correspondientes por la construcción de bóvedas o mausoleos será de 1.50 UTM por cada nicho.

f) El valor de los derechos por colocación de lápidas será de 0.50 UTM.

g) El valor de los derechos de construcción correspondientes por cualquier otro tipo de construcción no considerada en las disposiciones precedentes, así como por las reparaciones o modificaciones de las ya existentes será equivalente al 10% del presupuesto estimado por la Dirección de Obras Municipales, con un mínimo de 0.50 UTM."

III) En todo lo no modificado se mantengan vigentes las disposiciones del Título XIII de la Ordenanza de Derechos referida.

IV) Se instruya a la Unidad Jurídica Municipal para fijar el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título XIII de la Ordenanza Municipal sobre "DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A CEMENTERIOS", en conformidad a las modificaciones decretadas.

V) Se ordene la publicación en la página web de la Ilustre Municipalidad de Quillón, portal de Transparencia Activa, de la Ordenanza Municipal modificada sobre "DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A CEMENTERIOS", en conformidad al inciso final del artículo 12 de la Ley 18.695.

- ✓ **Acuerdo N° 585/19:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención de la Asociación de Funcionarios de Salud, por \$1.200.000.

INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL ALCALDE:

- ✚ Con mucho esfuerzo, hemos ido reparando el estadio municipal; las graderías, los baños públicos y los camarines se encontraban en mal estado, actualmente, tenemos graderías de fierro, se arreglaron los camarines y los baños y pronto se hará la recepción definitiva de la iluminación.



- ✚ En el informe entregado sobre el estado del agua de la laguna, pasada la época estival, podemos observar que la Laguna Avendaño se encuentra en un nivel muy bajo de contaminación del agua, eso quiere decir, que una vez más la municipalidad ha demostrado que se ha preocupado de los niveles de contaminación del agua de la laguna.
- ✚ La SUBDERE sostuvo una reunión con tres dirigentes de las distintas APR que se encuentran en proyecto, aclaró que no todas iban a ser financiadas, pero el hecho de poder financiar una o dos APR ya es bastante.
- ✚ Por último, comentarles que solicité tres días de vacaciones, comenzando el día miércoles 20 de marzo.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:

CONCEJALA MIRIAM PÉREZ:

- ¿Existe la posibilidad que una vez por mes las alumnas de la escuela de patinaje, asistan a la cancha de patinaje que les ofreció la comuna de Cabrero, para practicar?

Alcalde, que lo soliciten por escrito.

- Informarles, que uno de los dos alumnos del liceo que ganó el proyecto de ciencias el año pasado, junto a otro alumno de Concepción asaltaron a un taxista, hecho lamentable, ya que tendrán que cumplir su pena en Coronel.
- El sábado 16 de marzo se llevó a cabo la fiesta huasa que organizó el club de huasos montados El Sendero del Peley, en el sector El Peley, actividad muy bonita, bien organizada y bastante público.

Alcalde, el municipio fue el impulsor de realizar estas fiestas huasas en los sectores rurales.

CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- Hace algunas sesiones atrás, solicité la información sobre el trabajo que la empresa está realizando en la reparación de veredas, quiero saber ¿cuál es su método de trabajo? ¿por qué abren una esquina y pasan dos a tres semanas, dejan el material de construcción en la vereda quedando un peligro eminente para los transeúntes? ¿cuál es el control municipal ante esta acción?
- La sesión de concejo anterior, solicité el cambio de dos señaléticas ceda el paso, por dos discos “pare”; uno en la calle Caupolicán esquina calle El Roble y el otro en la calle A. Prat esquina calle El Roble, el departamento de tránsito en la semana ya tenía instaladas estas señaléticas, agradecer la eficiencia del personal para gestionar una petición.
- Me gustaría saber en qué se basa el ITO encargado de las áreas verdes de la dirección de obras municipales para realizar el informe que nos ha entregado, específicamente sobre la condición del pasto del estadio municipal.

Alcalde, hay que preguntarle al encargado de deporte don Gastón González. La reparación de veredas la está realizando una empresa externa, pero quiero comentarles que la municipalidad dispondrá de recursos para realizar veredas en la calle Santa Margarita.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Quisiera comentar sobre la fiesta huasa que se realizó en el sector El Peley, el club de huasos montados El Sendero del Peley están muy agradecidos por el apoyo municipal, fue un éxito, asistieron muchos clubes de huasos de distintas comunas y la impresión que se llevaron fue muy positiva.
- Estuve en una reunión con la junta de vecinos de Chillancito, ellos quieren renovar directorio, para poder trabajar con la nueva directiva en el progreso del sector, tienen algunas dudas con el plano regulador y quisieran poder resolver sus dudas.

Alcalde, estoy al tanto de la situación de Chillancito.



Concejal Navarrete, me llegó la invitación a esa reunión, no quise asistir porque se trataba de un debate de posibles dirigentes, si alguno de nosotros acude a una de estas reuniones debe informarse antes de emitir una opinión personal y que no lo haga en representación del concejo.

Alcalde, esta historia es de nunca acabar, es por ello, que agendaré una reunión para el día martes 28 de marzo para recibir en mi oficina a los dirigentes de la junta de vecinos de Chillancito.

- ¿La municipalidad cuenta con un ITO para la fiscalización de las veredas que están en reparación?

Alcalde, sí, es la DOM.

Concejal Villegas, porque todavía existen problemas, la empresa contratista no ha realizado los pagos a la empresa subcontratista, puede ser un factor el porqué de los atrasos de las obras.

Alcalde, nosotros no nos podemos inmiscuir en la relación entre privados, solo podemos cautelar.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Se instalaron unos juegos en la población El Refugio y los apoyos de cemento están sobre el suelo, también faltó la malla del resbalín, se solicita inspeccionar.

Alcalde, el municipio instaló en varias poblaciones y villas estos juegos infantiles y vamos a seguir invirtiendo en estas entretenimientos, porque es muy importante para los niños.

- A la Cooperativa de Cerro Negro se le otorgó una subvención municipal, ¿ellos deben rendir esta subvención?

Alcalde, sí, eso lo ve la dirección de administración y finanzas y la dirección de control.

- En calle 18 de Septiembre y calle Carmen, un privado cambió las panderetas de su terreno y dejaron los escombros en la pasada de

la vereda, no entorpece el paso peatonal, pero inspección podría notificar al propietario para que retiren estos escombros.

Alcalde, se enviará a inspección para que curse la multa si corresponde.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- El día sábado estuve en el sector de Liucura Bajo en una reunión, sobre algunas gestiones que se encuentran realizando algunos vecinos en coordinación con representantes del diputado Sanhueza y la empresa eléctrica. Es súper complicada la situación, la intervención de aquellas personas que no son del municipio ha causado daño en vez de solucionar el problema, es por ello, que planteo el tema en el concejo para ver la posibilidad que el municipio organice una mesa de trabajo con la empresa eléctrica, para apoyar con una asesoría a los vecinos.

Alcalde, eso lo hemos hecho siempre con el profesional Ignacio Sanhueza, pero hubo terceras personas que han intervenido y los vecinos decidieron tomar el camino que ellos les ofrecían, dejando a un lado nuestras propuestas. Si ellos necesitan que los asesoren, que lo soliciten por escrito.

- Tema que se trató en el concejo anterior, sobre los alumnos de enseñanza superior y media que viajan a las 6:20 am, donde la empresa de transporte TMT ha suspendido su recorrido a esa hora. Tuvimos una reunión el día viernes 8 de marzo con el alcalde donde se compromete a conversar con la empresa, ¿habrá alguna respuesta? Se entregó un listado de las personas afectadas por Alfonso, que es la persona encargada del recorrido del bus con los alumnos vespertino, ¿existe la posibilidad que la municipalidad pueda apoyar, para que el bus realice el mismo recorrido en horario de la mañana?, mientras se soluciona el problema con la empresa que presta el servicio de transporte.

Encargado de Gabinete, se le entregó un listado con 36 personas, el cual se podría doblar la cifra de alumnos que necesitan trasladarse en la mañana a Chillán, para realizar este recorrido especial se necesitaría de dos buses, uno es el que hace el recorrido con los alumnos vespertinos y el otro sería el

ofrecimiento del Seba Bus, pero el tema es complicado, porque después de dos meses tendríamos que retirar el servicio. También, se pretende conversar con la SEREMI de transporte en Chillán para que intervenga y ver la posibilidad que ellos exijan un recorrido en ese horario.

Concejal Peña, tema complicado, he conversado con padres del sector de Coyanco, lo que quieren, es que la municipalidad se comprometa a hacer una conexión con una empresa para sacar un recorrido en ese horario, aunque tengan que cancelar el pasaje adulto.

Alcalde, este problema no es de la municipalidad. Los padres y apoderados de estos alumnos deben dirigirse a la SEREMI de transporte para conversar la situación.

Concejal Catalán, se trata de apoyar en un tema que es de la comunidad, no nos podemos desentender, la municipalidad podría representar a los afectados y acudir a conversar con la SEREMI de transporte.

Alcalde, que lo soliciten por escrito.

- Las luminarias que se encuentran en el sector de San Ramón están apagadas.

Alcalde, lo solucionaremos con el DOM.

- Informes pendientes; el informe de los sumarios administrativos y el informe contable sobre las actividades de verano.

CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- En el sector El Culbén, se instalaron unos focos solares, no tuvieron mucha efectividad, ¿Cuál es la posibilidad de instalar luminarias?

Alcalde, a casi todas las luminarias solares que instalamos les robaron las baterías, pero lo he anotado para dar solución.



- A la entrada del paso El Durazno hay decadencia de estacionamiento y abundancia de vehículos, ¿existe la posibilidad de instalar señalética indicando no estacionar?

Alcalde, esperemos que pase marzo, por el tema de los permisos de circulación y solicitaremos al departamento de tránsito que instale la señalética.

Siendo las 12.40 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 98/19, aprobada por el Concejo Municipal.




ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv/aaso/olvg.
Quillón, lunes 1 de abril de 2019.